ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 9 DE JUNIO DEL 2012

En Urcuquí, a los nueve días del mes de junio del año dos mil doce, a las 15h00, en la casa principal de la hacienda San José ubicada en el Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía "INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN", señores Ing. Francisco A. Salvador Salazar, por sus propios derechos, en representación de sesenta y un mil cuatrocientas veinte acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por un total de USD 2.456,80; Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar, por sus propios derechos, en representación de sesenta y cinco mil cuatrocientas veinte acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por un total de USD $ 2.616,80; doctor Carlos Patricio Salvador Salazar, por sus propios derechos, en representación de sesenta y un mil cuatrocientas veinte acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por un total de USD $ 2.456,80; Arq. José Darío Salvador Salazar, en su calidad de Liquidador de la compañía Ingenio San José C.A. y por sus propios derechos, en representación de sesenta y un mil trescientas treinta acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por un total de USD $ 2.453,20; y, la compañía Destilería Nacional ILREPSA S.A., representada por el señor Ing. Francisco A. Salvador Salazar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, en representación de cuatrocientas diez acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por un total de USD $ 16,40. Se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es el de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por doscientas cincuenta mil acciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una. El señor Arq. José Salvador Salazar, Liquidador de la compañía, manifiesta a los concurrentes que se ha permitido convocarles para que, si así lo resuelven, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas de la compañía INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN al tenor de lo que disponen los artículos 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, para tratar los siguientes puntos: 1.- Informe del Liquidador de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2011; y, 3.- Conocer y resolver sobre los estados de pérdidas y ganancias de la empresa del ejercicio económico del mismo año 2011. Los accionistas presentes, por encontrarse reunidos el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN, para conocer y resolver los puntos del orden del día propuesto. Preside la sesión el señor Arq. José Salvador Salazar, Liquidador de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor doctor Carlos Patricio Salvador Salazar, quien fue designado para esa función por la Junta Universal. El Arq. José Salvador Salazar, Liquidador de la compañía INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día para lo cual el señor Liquidador solicita que por Secretaría se dé lectura del informe del Liquidador y luego de ello, somete a consideración de los señores accionistas. La Junta Universal, por unanimidad resuelve, aprobar el informe del Liquidador, salvando su voto el señor Arq. José Salvador Salazar. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual, el señor Liquidador solicita al señor Secretario ad-hoc, que entregue a cada accionista ejemplar del balance general correspondiente al ejercicio económico del año

2011 y luego de ello, somete a consideración de los asistentes. La Junta Universal, por unanimidad resuelve aprobar el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2011, sin hacer observaciones. Salva su voto, el señor Arq. José Salvador Salazar.. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual, el señor Arq. José Salvador Salazar, Liquidador, solicita que el señor Secretario ad-hoc entregue a cada accionista el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, y luego de ello, somete a consideración de los accionistas. La Junta Universal, por unanimidad resuelve aprobar el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011, sin hacer observaciones. Salva su voto, el señor Arq. José Salvador Salazar. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Arq. José Salvador, Liquidador de la compañía, indica a los señores accionistas que va a dar por terminada la presente sesión y concede media hora de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad sin hacer observaciones. Se levanta la sesión a las 15h50, para constancia de lo cual firman los accionistas, conjuntamente con los señores Liquidador y Secretario ad-hoc que certifica.

Arq. José Darío Salvador Salazar
LIQUIDADOR

Ing. Francisco A. Salvador Salazar
ACCIONISTA

Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar
ACCIONISTA

Dr. Carlos Patricio Salvador Salazar
ACCIONISTA

Arq. José Darío Salvador Salazar
ACCIONISTA

Destilería Nacional ILREPSA
Gerente General
Accionista

Dr. Carlos Patricio Salvador Salazar
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

20 JUN. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Distrito Capital